

FEMINISMO COMO CRÍTICA

María Teresa López de la Vieja
 Universidad de Salamanca

Referirse hoy al feminismo significa, en realidad, hablar de «feminismos». La diversidad de proyectos demuestra que el punto de vista de *género* admite una interpretación sumamente plural. En 1987 C. MacKinnon explicó que se había entrado ya en una nueva etapa o en una «segunda ola» de la crítica feminista, desde el rechazo del sistema patriarcal hacia las demandas sobre igualdad de derechos. En 1996 N. Fraser constataba el declive de las posturas esencialistas —la naturaleza de lo femenino, las diferencias de género como algo primario—; en 1997 J. Drake se refería a una «tercera ola»: desde los argumentos contra el poder patriarcal hacia una «política de la presencia», según la expresión de A. Phillips. Los conocidos análisis de C. Gilligan de los años setenta dieron entrada a otras voces en distintos campos argumentativos. Campos que van desde la epistemología (S. Harding, S. Hekman, H. Longino), la ética, entre la justicia y el cuidado (I. Young, N. Fraser, H. Pauer Studer, S. Moller Okin), la jurisprudencia (Z. Eisenstein, Ch. Littleton), hasta una teoría política de orientación no contractualista (C. Pateman, V. Held, J. Mansbridge, S. Benhabib). Por tanto, los feminismos amplían cada vez más las perspectivas de género.

La nueva etapa se caracteriza, además, por un enfoque más reflexivo, que se detiene en las características y en los objetivos básicos de la teoría feminista. Sin haber renunciado a demandas radicales —como corresponde a un movimiento social de amplio alcance—, los modelos feministas ha intervenido en modo decisivo en la nueva definición de la filosofía contemporánea y de las ciencias sociales. De hecho, la polémica de los años setenta sobre la moralidad de la «otra voz» —en los términos de C. Gilligan— ha dado paso en los noventa